



**Resolución N° 158-00-2023**  
**Acta N° 16 (S.L./02/06/2023)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 414/2004, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO:** El expediente N° 0816, Memorando D.I N° 65/2023, por el cual solicita el inicio del proceso de llamado para la presentación de proyectos de investigación a los fondos de investigación FACSO.

#### **CONSIDERANDO**

Luego de la lectura del expediente, la consejera Dominga Gavilán mociona la aprobación de la solicitud, secundada por la consejera Ida Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución del RECTORADO de la Universidad Nacional de Asunción N° 414/2004, por el cual se aprueba el **Reglamento de Presentación, Evaluación y Administración de los Proyectos de Investigación**.

Memorando DAYF N° 102/2023, por el cual se remite disponibilidad presupuestaria para la convocatoria a presentación de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo Directivo explica que, teniendo en consideración que dicho reglamento hace referencia a dependencias y autoridades del Rectorado se hace necesario adecuar la disposición para su aplicación a autoridades y dependencias de esta unidad académica, donde se menciona a la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado se entenderá por Dirección de Investigación de la FACSO, donde se menciona al Rectorado, se entenderá por Decanato de la FACSO.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

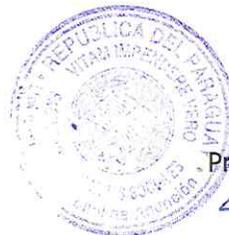
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**158-01-2023.-AUTORIZAR,** la utilización en la Facultad de Ciencias Sociales de la Resolución del Rectorado N° 414/2004, REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en la Universidad Nacional de Asunción, conforme al exordio de la presente resolución.

**158-02-2023.-ADECUAR,** la disposición para su aplicación a autoridades y dependencias de esta unidad académica.

**158-03-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana